UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 1341-A-95

En la ciudad de Santafé de Bogotá, D.C., a los treinta (30), del mes de Marzo de mil novecientos noventa y cinco (1.9 95), presidida por el señor RECTOR se realizó la ceremonia de grado del alumno MARCO ANTONIO CABALLERO MURCIA con cédula de ciudadanía No. 79.119.237 de Fontibón conforme a los Estatutos de la Universidad y a la Resolución ICFES Nº 2694 del mes de Nov. 30 de 1.9 90, confiriéndole el título de A R Q U I T E C T O .- mediante el siguiente juramento:

JURAIS A DIOS Y PROMETEIS A LA PATRIA ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA; MANTENER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTADES; EJERCER VUESTRA PROFESION DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ETICA CRISTIANA Y CUIDAR Y DEFENDER LOS PRINCIPIOS FILOSOFICOS QUE INFORMAN LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA ?

Al manifestar cumplir estas obligaciones se le hizo entrega del diploma Nº que lo acredita para ejercer la profesión de A R Q U I T E C T O .-

En fé de lo anterior, se firma la presente acta por los que en élla intervinieron.

(FDO.) EDGAR GOMEZ BETANCOURT
RECTOR

(FDO.) WERNER GOMEZ BENITEZ
DECANO

(FDO.) EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ
SECRETARIO GENERAL

Es fiel copia tomada de su original.
Santafé de Bogotá, D.C. 30 de marzo de 1995

SECRETARIO GENERAL
EDWIN DE JESUS HORTA VASQUEZ

Notaría 31 REPUBLICA DE COLOMBIA
SANTA FE DE BOGOTA, D.C.
ILDUARA SEPULVEDA COSSIO (E)
27 ABR. 1995
Esta fotocopia coincide exactamente con el original que tuve a la vista

ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

Avenida 13 (Caracas) No. 75-59 - Teléfonos: 248 72 18 - 248 72 19 - Bogotá, D. E.

ACTA DE GRADO No. 99

En la ciudad de Bogotá, capital de la República de Colombia, a los diecisiete días del mes de julio del año de mil novecientos ochenta y siete la ESCUELA DE ARTES Y LETRAS, aprobada para el Programa de Formación Intermedia Profesional en D I B U J O A R Q U I T E C T O N I C O por medio de la Resolución Nº2103 de 21 de abril de 1978 emanada del Ministerio de Educación Nacional y renovada mediante la Resolución Nº2304 de 5 de diciembre de 1986 del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior, ICFES y teniendo en cuenta que MARCO ANTONIO CABALLERO MURCIA.==========
con C. de C. No. 79.119.237 Expedida en Fontibón previa presentación de Examen de Grado ante el Consejo Académico en pleno y después de haber cumplido con los requisitos académicos de conformidad con los Decretos 080 de 1980 ========== y con las exigencias establecidas en los reglamentos de la Institución, le confiere el título de TECNICO PROFESIONAL EN DIBUJO ARQUITECTONICO.
==========

El Jurado Calificador estuvo integrado por los Profesores DENNIS MASTRANGELO, EMILIO OSORIO y WILSON COTAMO.==========

quienes en votación secreta le otorgaron la calificación de OPTIMO.==========
Trabajo Final presentado por MARCO ANTONIO CABALLERO MURCIA.==========

Para constancia, se firma la presente en la ciudad de Bogotá, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete.==========

Así se rubrica,
El Rector, (fdo.) DORA PINILLA R.
El Director de la Carrera, (fdo.) OMAR PALACIO
El Secretario, (fdo.) GILBERTO SANDOVAL
Es fiel copia tomada del Libro de Actas de Grado de la Escuela de Artes y Letras de Bogotá.

Bogotá, D.E., Agosto 25 de 1.987

ESCUELA DE ARTES Y LETRAS

DORA PINILLA R.

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

y en su nombre

Nº 20300

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

ICFES

TENIENDO EN CUENTA QUE

Marco Antonio Caballero Murcia

CON C. 79.119.237 Y REGISTRO SNP No. VB1830002634 PRESENTO Y APROBO ANTE EL SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS LOS EXAMENES DE VALIDACION DEL BTO. POR GRADOS (30-IV-83) AUTORIZADOS POR EL DECRETO No. 1418 DE 1978 Y LA RESOLUCION No. 14765 DE 1978 EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

LE CONFIERE EL TITULO DE

Bachiller

DADO EN BOGOTA D.E. A 19 DE Septiembre DE 1983

DIRECTOR ICFES

DIRECTOR SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

SECRETARIO GENERAL ICFES

POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE

ANOTADO AL FOLIO 87-C DEL LIBRO DE REGISTRO DE DIPLOMAS No. 84

Bogotá, 28 de Agosto 1984

ICFES INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

RESOLUCION No. 0407
(24 DE FEBRERO DE 1984)

Por la cual se otorgan unos títulos de Bachiller

EL DIRECTOR del

INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACION SUPERIOR

en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Decreto 1418 de 1978 y la Resolución No. 14765 del 19 de Octubre de 1978 del Ministerio de Educación Nacional, el Servicio Nacional de Pruebas del ICFES realizó exámenes para la validación del Grado 6o. del Bachillerato en Ciencias (Académico),

30 DE ABRIL DE 1983

Que de acuerdo con las normas citadas corresponde al ICFES expedir el título respectivo a quienes aprobaron los exámenes de validación señalados en el considerando anterior,

RESUELVE:

ARTICULO 1o.- Otorgar el título de **BACHILLER** a las personas que se señalen a continuación y quienes aprobaron los exámenes de validación por grados del Bachillerato Académico:

NOMBRE

CABALLERO MURCIA MARCO ANTONIO

IDENTIFICACION 79119237 REGISTRO SNP VB183 0002634

ARTICULO 2o.- Por el Servicio Nacional de Pruebas expídense dos (2) copias auténticas de la presente Resolución a cada uno de los interesados para efectos del registro del correspondiente título, de conformidad con el artículo 20 del Decreto 180 de 1981.

ARTICULO 3o.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

(Fdo.) HUMBERTO SERNA GOMEZ
Director ICFES

(Fdo.) DALIA GUERRERO DE MOLINA
Director del Servicio Nacional de Pruebas

(Fdo.) CAMILO NOGUERA CALDERON
Secretario General

Es copia auténtica en su parte pertinente del original que reposa en los archivos del ICFES

SERVICIO NACIONAL DE PRUEBAS

00402